



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

9 ENE, 1996

LA PLATA,

Visto el expediente n° 2770-1906/95 del Instituto Provincial de Acción Cooperativa dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, mediante el cual se propicia la designación en el cargo de Director Provincial de Promoción, Educación y Asuntos Legales de la doctora Nélide Noemí GARCIA y en consecuencia su renuncia como Director de Asuntos Legales Cooperativos del citado Organismo;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA :

ARTICULO 1°: Acéptase en el MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO - Instituto Provincial de Acción Cooperativa- a partir del 1 de enero de 1996, la renuncia al cargo de Director de Asuntos Legales Cooperativos, a doctora Nélide Noemí GARCIA (DNI.11.797.683, Clase 1955), quien fuera designada mediante Decreto n° 154/94.

ARTICULO 2°: Designase en el MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO - Instituto Provincial de Acción Cooperativa, a partir del 1 de enero de 1996, en el cargo de Director Provincial de Promoción, Educación y Asuntos Legales a la doctora Nélide Noemí GARCIA (DNI. 11.797.683, Clase 1955).

ARTICULO 3°: Otórgase, al agente mencionado en el presente el adicional por disposición permanente, previsto en el artículo 15° de la Ley n° 10.944, en razón de la función jerarquizada dispuesta en el mismo.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción y el Empleo.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

41

*[Firma]*  
CARLOS RAJON BROWN  
Ministro Secretario en el Departamento de la Producción y el Empleo

*[Firma]*  
RAFAEL ROMA  
VICESGOBERNADOR  
a Cargo del Poder Ejecutivo

